

**RESOLUCIÓN DE 13 DE JULIO DE 2021 DE LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL  
POR LA QUE SE ADJUDICA UNA PLAZA CONVOCADA PARA SU PROVISIÓN, EN  
RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, EN LA RESIDENCIA SANTA EMERENCIANA  
DE LA CIUDAD DE TERUEL.**

Mediante Resolución de 16 de junio de 2021 de la Directora General de Personal se convocó la provisión, en régimen de comisión de servicios; de una plaza en la residencia Sta. Emerenciana de la Ciudad de Teruel.

Elevada por parte de la Comisión las puntuaciones definitivas de la persona aspirante y la propuesta de nombramiento de las persona seleccionada para ocupar, en comisión de servicios, la plaza ofertada en el presente procedimiento, esta Dirección General de Personal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

1º.- Hacer público el listado con las puntuaciones definitivas obtenidas por la persona participante en el procedimiento y la adjudicación definitiva de la plaza.

2º.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web oficial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón <https://educa.aragon.es>.

De conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

CARMEN MARTÍNEZ URTASUN



Directora General de Personal

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO**

**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN LA RESIDENCIA STA. EMERENCIANA DE TERUEL**

**LISTADO DEFINITIVO DE VALORACIONES OBTENIDAS POR LA SOLICITANTE Y ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA PLAZA**

NOMBRE Y APELLIDOS	1. EXPERIENCIA DOCENTE Máximo 2 puntos	2. EXPERIENCIA EN PROGRAMAS (Máx. 4 puntos)	3. Habilitaciones y Titulaciones (Máximo 2 puntos)	4. Actividades de formación específica (Máximo 2 puntos)	5. Memoria y Entrevista (Máximo 10 puntos)	Total
RODRÍGUEZ LÓPEZ, TATIANA MARÍA	2	4	1,45	2	8	17,45

SE ADJUDICA LA PLAZA EN LA RESIDENCIA STA. EMERENCIANA DE TERUEL A TATIANA MARÍA RODRÍGUEZ LÓPEZ.